

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de Julio de 2022
HORA:	De 1:00 pm a 2:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Cristian Felipe Rodas Jaramillo, Secretario de Planeación Pueblo Rico Víctor Manuel Bermúdez, Apoyo para formulación y estructuración de los proyectos a la Secretaria de Planeación del Municipio. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE 2 Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 1:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar Carta de Presentación con todos los campos diligenciados
 - b. Carta de presentación y fichas MGA y EBI no tienen el mismo nombre.
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no generara afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico

- b. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea
 - c. Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente.
8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
- a. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - b. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no afecta comunidades indígenas o grupos étnicos
 - c. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o condición de riesgo identificado
9. Documentos Institucionales
- a. Se debe presentar certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
 - b. Se debe presentar Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la versión 6,0.
 - c. Se debe presentar certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.
10. Documentos Técnicos
- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto en versión 6.0 del formato MVCT, debidamente diligenciado y firmado por los responsables.
 - b. Se debe presentar copia de la póliza de calidad de diseño vigente
 - c. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
 - d. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
 - e. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
 - f. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
 - g. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
 - h. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
 - i. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. (El análisis de alternativas de

- proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de pre-dimensionamiento).
- j. Para sistemas de acueducto: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico (RAS 10.2).
 - k. Para sistemas de alcantarillado: Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
 - l. Capítulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable que se elige para diseño a detalle, donde se incluya: descripción clara de cada alternativa propuesta, planos o esquemas donde se presente cada alternativa, cálculos básicos de predimensionamiento por alternativa, descripción de la metodología de análisis y selección empleada, definición de criterios para el análisis donde se defina su peso, costos asociados (compra de predios, construcción, producción, importación, mantenimiento, operación, disposición, etc.) por alternativa, matrices de comparación de alternativas y la definición clara de la alternativa seleccionada como la más favorable.
 - m. Planos de implantación del proyecto sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil
 - n. Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico
 - o. Estudio de suelos y geotecnia en medio físico (impreso) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF), que incluya: la localización de los puntos de muestreo, la profundidad de la exploración en cada punto, el equipo utilizado, los ensayos de laboratorio realizados, los parámetros definidos y las recomendaciones.
 - p. Plano de localización de sondeos
 - q. Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada.
 - r. Listado de precios de mercado de los materiales e insumos de la región
 - s. APU en hoja electrónica formulada
 - t. Certificado de funcionalidad e integralidad debe estar en el formato del Ministerio
 - u. Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente
 - v. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante, debe estar fechado mínimo a un mes previo a la entrega al MVCT y debe estar firmado en original por cada especialista de la interventoría que participo en la revisión como responsable de su especialidad junto a su matrícula profesional.
 - w. **TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEBEN TENER: NOMBRE DEL ESPECIALISTA, FIRMA DEL ESPECIALISTA, CEDULA DEL ESPECIALISTA, NÚMERO DE MATRICULA DEL ESPECIALISTA, PROFESIÓN DEL ESPECIALISTA.**

- x. TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEBEN TENER AVAL DE LA INTERVENTORIA CON SU NOMBRE, FIRMA, CEDULA, NÚMERO DE MATRICULA Y PROFESIÓN.
 - y. TODOS LOS PLANOS DEBEN CONTENER LA FIRMA DEL ESPECIALISTA QUE LOS ELABORO Y ESTAR AVALADOS POR LA INTERVENTORIA. SE DEBEN PRESENTAR EN FORMATO PDF Y FORMATO CAD
11. Documento ambiental
 - a. Se debe presentar copia del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por la autoridad ambiental competente.
 12. Documento presupuesto
 - a. Se debe presentar presupuesto en hoja electrónica formulada que permita su verificación.
 - b. Se debe presentar plan financiero del proyecto
 13. Documento Ambiental
 - a. Resolución concesión de aguas aprobada por la autoridad ambiental competente.
 14. Documento Predial
 - a. Se debe presentar Plano predial. En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC-, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos).
 - b. Se debe presentar documentos que acrediten la propiedad de los predios necesarios para la ejecución del proyecto.
 - c. Se debe presentar los documentos que acrediten las servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto. (Formato 8 de la resolución 661 de 2019)

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicado en la reunión	Municipio de Pueblo Rico, Risaralda PDA Risaralda	5 de agosto de 2022

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 21-07-2022

ANEXOS:

